7188-09

14381931

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL ◯ NO ◯ SI

CLAVE CATASTRAL ① ② ③ ④ ⑤ ⑥ — 3 9 0 4 0 5 (LOCALIDAD, ZONA, SECTOR, MANZANA, LOTE, PROP. HORIZONTAL)

DATOS GENERALES
- ⑦ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
- ⑧ ZONA HOMOGENEA
- ⑨ ZONA SEGUN VALOR

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

HOJA Nº ______

DIRECCION: barrio URB. SAN JOSE

calle ______

MZ-D LT#5 Nº ______

⑩ CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

FRENTES ⑪ 1 NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

⑨ ACCESO AL LOTE (MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA)
1. LOTE INTERIOR
2. POR PASAJE PEATONAL
3. POR PASAJE VEHICULAR
4. POR CALLE
5. [X] POR AVENIDA
6. POR EL MALECON
7. POR LA PLAYA

⑲ DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO
- SOBRE LA RASANTE +
- BAJO LA RASANTE −
- METROS

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

⑬ MATERIAL DE LA CALZADA
1. TIERRA
2. LASTRE
3. PIEDRA DE RIO
4. ADOQUIN
5. ASFALTO O CEMENTO

⑭ ACERA
1. NO TIENE
2. ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO
3. DE ADOQUIN O BALDOSA

REDES PUBLICAS EN LA VIA

⑮ AGUA POTABLE
1. NO EXISTE
2. SI EXISTE

⑯ ALCANTARILLADO
1. NO EXISTE
2. SI EXISTE

⑰ ENERGIA ELECTRICA
1. NO EXISTE
2. SI EXISTE RED AEREA
3. SI EXISTE RED SUBTERRANEA

⑱ ALUMBRADO PUBLICO
1. NO EXISTE
2. INCANDESCENTE
3. DE SODIO O MERCURIO

SERVICIOS DEL LOTE

⑳ AGUA POTABLE
1. NO EXISTE
2. [X] SI EXISTE

㉑ DESAGUES
1. [X] NO EXISTE
2. SI EXISTE

㉒ ELECTRICIDAD
1. NO EXISTE
2. [X] SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE (SIN DECIMALES)
- ㉓ AREA 180
- ㉔ PERIMETRO 56
- ㉕ LONGITUD DEL FRENTE 10 50
- ㉖ NUMERO DE ESQUINAS 0

AVALUO DEL LOTE (sin centavos)

CROQUIS

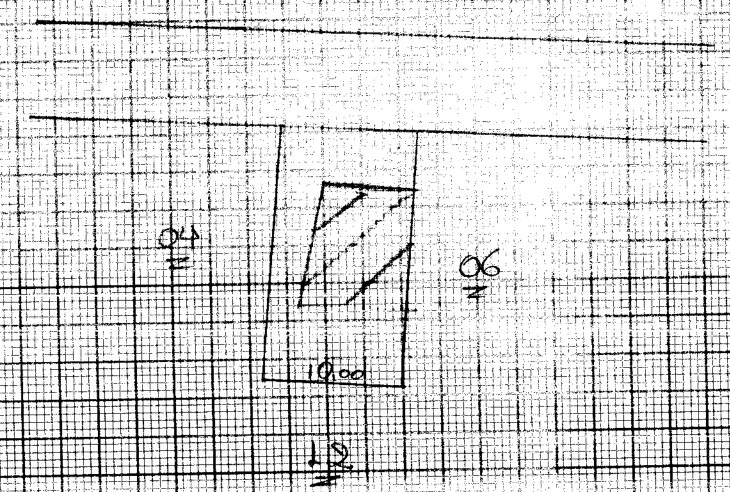

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

- SIN EDIFICACION 1
- CON EDIFICACION 2 [X]
- USO DEL AREA SIN EDIFICACION
  - SIN USO 1
  - 2 [X]
  - OTRO USO 3
- ㉙ OTRO USO — NOMBRE — CODIGO
- ㉚ NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS 01
- ㉛ NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION
- ㉜ TOTAL DE BLOQUES 01

OBSERVACIONES:

CANCELO CON 2580201

AMPARO 30.IX.04

Resolución de conf... 141 ... desgravamen ... 6/10

Sol/8 ... 23/20

MODO DE PROPIEDAD
1 [ ] UN SOLO PROPIETARIO
2 [ ] HERENCIA INDIVISA
3 [ ] VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD
1 [ ] OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2 [ ] EN ARRIENDO PARCIAL
3 [ ] EN ARRIENDO TOTAL
4 [ ] OTROS (ESPECIFIQUE) ____

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	TITULO DE PROPIEDAD materia	fecha
	CIA CONSISOL S.A			4	[illegible]
	GUERRERO ORMAZA VENUS Y AVILA [illegible] CARLOS		1308114?1-0	4	DIC 31/09
CODIGO ✓	CIA COM 91 SOL S.A			4	31/ ... /09
	GARCIA ZAMBRANO FERNANDA Y MARCO GARCIA			4TA	16/08/2012

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

- ESTRUCTURA: 1 caña, 2 madera, 3 ladrillo o piedra, 4 hormigón o metal
- PAREDES: 1 no tiene, 2 caña, 3 madera o lata, 4 enquinchado (bahareque), 5 ladrillo común, 6 ladrillo industrial o bloque, 7 tabiques modulares (vidrio, madera, etc)
- ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO: 1 tierra, 2 madera, 3 ladrillo, 4 piedra, 5 hormigón
- PISO: 1 tierra, 2 madera o encementado, 3 vidrio o granito fundido, 4 baldosa, 5 parquet o mayolica, 6 alfombra, 7 mármol o marmetone
- ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA: 1 caña, 2 cade (paja), 3 madera, 4 zinc, 5 ruberoid, 6 asbesto cemento, 7 hormigón, 8 teja
- TUMBADOS: 1 no tiene, 2 si tiene

INDICADORES GENERALES

- VENTANAS: 1 no tiene, 2 caña, 3 tablero o lata, 4 madera y vidrio, 5 bloque ornamental, 6 madera tipo chazas o hierro, 7 aluminio, 8 madera fina, 9 aluminio de color
- AGUA: 1 no tiene, 2 sobrepuestas, 3 empotradas
- ELECTRICIDAD: 1 no tiene, 2 sobrepuestas, 3 empotradas
- EQUIPO ESPECIAL: 1 no tiene, 2 tiene de 2° orden, 3 tiene de 1er. orden
- ESTADO DE CONSERVACION GENERAL: 1 buena, 2 regular, 3 mala, 4 ruina

Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	AREA DEL PISO	ESTRUCTURA	PAREDES	ENTRE PISO INFERIOR	PISO	ENTREPISO SUPERIOR	TUMBADOS	VENTANAS	AGUA	ELECTRICIDAD	EQUIPO ESPECIAL	ESTADO	AÑO DE CONSTRUCION O RECONSTRUCCION
(39) 1	(40) 1	(41) 54	4	5	4	2	7	1	7	3	3	[illegible]	1	(53) 2008
(54)	(55)	(56)												(68) 1.
(69)	(70)	(71)												(83) 1.
(84)	(85)	(86)												(98) 1.
(99)	(100)	(101)												(113) 1.
(114)	(115)	(116)												(128) 1.
(129)	(130)	(131)												(143) 1.
(144)	(145)	(146)												(158) 1.
(159)	(160)	(161)												(173) 1.
(174)	(175)	(176)												(188) 1.
(189)	(190)	(191)												(203) 1.
(204)	(205)	(206)												(218) 1.
(219)	(220)	(221)												(233) 1.
(234)	(235)	(236)												(248) 1.
(249)	(250)	(251)												(263) 1.
(264)	(265)	(266)												(278) 1.

AVALUO TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin centavos) ____

AVALUO DE LA PROPIEDAD (sin centavos) VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION ____

levantamiento

FECHA	NOMBRE DEL EMPADRONADOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO	FIRMA
FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OFICINA	FIRMA

OBSERVACIONES: ____

2290405

NUMERO : (4.487)

COMPRAVENTA Y CONSTITUCION DE USUFRUCTO VITALICIO : OTORGA LA COMPAÑÍA CONSISOL S.A.; A FAVOR DE LOS SEÑORES : DOÑA FERNANDA LEONOR GARCIA ZAMBRANO; Y, DON MARCO IVAN GARCIA ZAMBRANO .-

CUANTIA : USD $ 20,305.82

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves dieciséis de agosto del año dos mil doce, ante mí, Abogada, **ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha dieciséis de enero del año dos mil doce, comparecen y declaran, por una parte, LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DEL SOL S.A. "CONSISOLSA", debidamente representada por los señores Ingeniero PEDRO RAUL BALDA CHARA e Ingeniero JAIME ALBERTO CEDEÑO MIELES, en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente, tal como lo justifican con el documento que se incorpora al protocolo como habilitante, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los números cero nueve cero dos siete siete cero seis cuatro guión tres; y, uno tres cero seis siete uno siete cuatro cero guión cuatro, respectivamente, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura. Los Vendedores son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADORES" los señores : Doña FERNANDA LEONOR GARCIA ZAMBRANO, de estado civil soltera, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los

Ab. Elsye Cedeño Menendez
Notaria Pública Encargada
Manta - Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

Sello
08/27/12

números uno siete dos tres cero cinco cero seis cuatro guión cinco, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura; y, Don MARCO IVAN GARCIA ZAMBRANO, de estado civil soltero, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno siete uno siete siete siete dos cuatro cuatro guión cuatro, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura.- Los Compradores son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta; y, en calidad de "USUFRUCTUARIA" la señora CECILIA LEONOR ZAMBRANO MARQUINEZ, de estado civil casada, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno siete cero seis cuatro uno dos cuatro ocho guión uno, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura .- La Usufructuaria es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA Y CONSTITUCION DE USUFRUCTO VITALICIO**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que conste un contrato de **COMPRAVENTA Y CONSTITUCION DE USUFRUCTO VITALICIO**, contenido en las siguientes cláusulas : **PRIMERA : INTERVINIENTES .-** Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, Ingeniero PEDRO RAUL BALDA CHARA e Ingeniero JAIME ALBERTO CEDEÑO MIELES, en sus

calidades de Presidente y Gerente General, de la COMPAÑÍA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DEL SOL S.A "CONSISOLSA", a quien en adelante se denominará simplemente LA COMPAÑÍA VENDEDORA; y, por otra parte, los señores Doña FERNANDA LEONOR GARCIA ZAMBRANO y Don MARCO IVAN GARCIA ZAMBRANO, a quienes en lo posterior denominaremos "LOS COMPRADORES". **SEGUNDA : ANTECEDENTES.-** a) La Compañía Constructora e Inmobiliaria del Sol S.A. "CONSISOLSA", es propietaria de un bien inmueble, adquirido así : Con fecha veintiséis de febrero del año dos mil tres, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa, celebrada ante el Notario Público Vigésimo Quinto del Cantón Quito, el diecinueve de agosto del año dos mil dos, otorgada por el Fideicomiso Mercantil Pacífico cero cero dos BCE Enlacefondos IP a favor de la Compañía Constructora e Inmobiliaria del Sol S. A. "Consisolsa", la cual está representada por su Presidente el señor José Nazario Cedeño Solórzano y por su Gerente General el Ingeniero Jaime Alberto Cedeño Mieles y el Fideicomiso Cero cero dos, BCE Encelafondos Sociedad Anónima Administradora de Fondos y Fideicomiso que comparece debidamente representado a través de sus apoderados especiales, Edy Luciano Reyes y Gabriela Alarcón Gómez, compraventa relacionada con el terreno ubicado en las inmediaciones del Aeropuerto de la ciudad de Manta, Parroquia Tarqui del cantón Manta, Provincia de Manabí, cuyos linderos y dimensiones son : POR EL FRENTE : Con propiedad del señor José Nazario Cedeño Solórzano y consorcio de Tagua, ciento cuarenta y siete metros; POR ATRÁS : Con propiedades de los Herederos del señor Pedro Mero y ciento treinta y cinco metros; POR EL COSTADO DERECHO : Con propiedad del Agropejo Cía. Ltda., y Francisco Bermeo en trescientos treinta metros; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO : Con propiedades del Banco Ecuatoriano de la Vivienda y cuatrocientos veinte y dos metros. Con fecha veintiséis de febrero del año

dos mil tres, se encuentra inscrita la Aclaración de Compraventa, celebrada ante el Notario Público Vigésimo Quinto de Quito, el día cuatro de febrero del año dos mil tres, otorgada por Fideicomiso Mercantil Pacífico Cero Cero Dos BCE Enlacefondos IP representado por su Fiduciaria Cia. Enlacefondos S. A. Administradora de fondos y fideicomisos debidamente representados por sus apoderados especiales Edy Luciano Reyes Garcés y Jorge Iván Vásquez Egas a favor de la Compañía Constructora e Inmobiliaria del Sol S. A. "Consisolsa", debidamente representada por su Presidente el señor José Nazario Cedeño Solórzano, y por su Gerente General el Ingeniero Jaime Alberto Cedeño Mieles, escritura de rectificación o aclaratoria, haciendo constar que de los antecedentes generales constantes en la escritura citada anteriormente debe constar los siguientes, con fecha catorce de agosto del año dos mil dos, se encuentra inscrita la escritura de reforma de Fideicomiso Mercantil Pacífico Cero Cero Dos BCE Enlacefondos IP, autorizada ante el Notario Trigésimo Primero de Quito, el dieciocho de Octubre del año dos mil uno, celebrada ante el Banco del Pacífico S. A. Deltini S. A. Chicote S. A. y otras, Dación en pago otorgada a favor del Banco Central del Ecuador. Los comparecientes acuerdan reformar el contrato de Fideicomiso Mercantil antes citado con el objeto de cambiar la naturaleza del mismo y transformarlo de Fideicomiso Mercantil en garantía a uno de administración que armonice la nueva función que desempeñará el mismo. Además Banco del Pacífico S. A. entregará en Dación en Pago las cuotas de Participación Fiduciaria representativas de cinco punto cero siete por ciento del Patrimonio Autónomo del Fideicomiso Mercantil Pacífico 002 BCE Enlacefondos IP. Por C.I. Con fecha veintiocho de noviembre del año dos mil tres, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa, autorizada el dieciocho de agosto del año dos mil tres, ante el Doctor Simón Zambrano Vinces, Notario Público Cuarto del Cantón Manta, en la que la Constructora e Inmobiliaria del

Sol S. A., "Consisolsa", venden a favor de Avicola Comercial Agropecuaria Compañía Limitada "Avicoagro", ubicado en las inmediaciones del Aeropuerto, calle sin nombre del actual Barrio Nazario Cedeño, de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Teniendo una superficie total de Diez mil doscientos veintiocho metros cuadrados ochenta y cinco centímetros cuadrados. Con fecha ocho de octubre del año dos mil cuatro, tiene inscrito Constitución de Planos, sobre el área restante (322,18 m2), en la cual se constituye la Urbanización San José y Entrega de Áreas Verdes y Garantías. Con fecha Octubre veinte del año dos mil cinco, se encuentra oficio recibido No. 045-DPUM-CV, de fecha Octubre siete del año dos mil cinco, suscrito por la Directora de Planeamiento Urbano, mediante el cual se Certifica que la CONSTRUCTORA INMOBILIARIA DEL SOL S.A. "CONSISOLSA", para liberar las Manzanas J-G de la Urbanización San José, dejadas como garantía por las obras de infraestructura, y sugerir al consejo que de acuerdo al informe que señala que el avance de la obra dentro de esta Urbanización cumplido por los promotores es de un cuarenta y cinco por ciento del total de (cien por ciento , se autorice liberar las áreas de garantía que corresponden a este porcentaje, y que serían las Manzanas J y G, con área de lotes de Tres mil metros cuadrados, quedando el restante de área aún como garantía y que son las Manzanas E y parte de la A, con área de Seis mil novecientos treinta y nueve metros con ochenta y seis centímetros cuadrados. Con fecha Abril veinte del año dos mil siete, se encuentra oficio recibido, suscrito por los Directores de Planeamiento Urbano, y de Obras Públicas de la Ilustre Municipalidad de Manta fechado Manta, Abril veinte del año dos mil siete, se desprende que la Urbanización "San José", cuya promotora es la compañía CONSISOLSA, representada por el Ingeniero Pedro Balda Chara, ha cumplido con parte de la Obras de infraestructura, por tal motivo solicito a usted la Liberación de los Lotes números 01, 05, 06, 07, 08, 09 y

10 de la Manzana "E" de la mencionada Urbanización. **TERCERA : VENTA.-** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, LA COMPAÑIA VENDEDORA, por sus propios derechos, venden, ceden y transfieren a favor de los señores : Doña FERNANDA LEONOR GARCIA ZAMBRANO y Don MARCO IVAN GARCIA ZAMBRANO, quienes compran, adquieren y aceptan para sí, el lote número CINCO de la manzana "D" de la Urbanización "San José", ubicado en el Barrio N. Cedeño, de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos : POR EL FRENTE : Con diez metros y lindera con Avenida SJ-B; POR ATRÁS : Con diez metros y lindera con lote número Doce; POR EL COSTADO DERECHO : Con dieciocho metros y lindera con lote número Seis; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO : Con dieciocho metros y lindera con lote número Cuatro.- Con una superficie total de CIENTO OCHENTA METROS CUADRADOS.- **CUARTA : PRECIO.-** El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de VEINTE MIL TRESCIENTOS CINCO DOLARES CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS, valor que la parte compradora entrega en este acto a la compañía vendedora, en moneda de curso legal y a su entera satisfacción declarando esta así haberlos recibido, sin reclamo alguno que formular a la compradora por este concepto. Las partes de manera libre y voluntaria declaran, que aún cuando no existe lesión enorme renuncian a ejercer o intentar acción alguna por este motivo. **QUINTA : CONSTITUCION DE USUFRUCTO.-** Mediante el presente instrumento, la señora CECILIA LEONOR ZAMBRANO MARQUINEZ, declara que sobre el bien inmueblen que adquieren sus hijs mediante este contrato, constituye propiedad usufructuaria a su favor en forma vitalicia, esto es, sobre el lote número CINCO de la manzana "D" de la Urbanización "San José", ubicado en el Barrio N.

Cedeño, de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, constituyéndose los Compradores simplemente en mero propietarios del bien inmueble antes mencionados. Una que se produzca mi fallecimiento, se consolidará la propiedad en favor de los hoy Compradores, eximiéndose por tanto la usufructuaria de presentar inventarios solemnes, menos restitución.- **SEXTA : DEL SANEAMIENTO.-** La venta de este lote de terreno se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentran las propiedades vendidas, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de los adquirentes, quienes declara a través de su Apoderada que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, el vendedor se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEPTIMA : DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **OCTAVA : AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se facultan a los portadores de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón MANTA, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO .-** Sírvase usted Señora Notaria, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, a los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado WILSON ZAMBRANO BRIONES. Afiliado del Colegio de Abogados de Manabí, bajo el número : Dos mil uno, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la

Abg. Cecilia Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA – MANABI

ley notarial; y, leída que le fueron a los comparecientes por mí la señora Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto. DOY FE.-

PEDRO RAUL BALDA CHARA
Pte. CONSISOL S.A.
C.C.No.- 090277064-3

JAIME ALBERTO CEDEÑO MIELES
Gte. Gral. CONSISOL S.A.
C.C.No.- 130671740-4

FERNANDA GARCIA ZAMBRANO
C.C.No.- 172305064-5

IVAN GARCIA.

MARCO GARCIA ZAMBRANO
C.C.No.- 171777244-4

CECILIA L. ZAMBRANO MARQUINEZ
C.C.No.- 170641248-1

LA NOTARIA.-

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA – MANABI

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000080933

8/16/2012 9:21

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS	2-29-04-05-000	180,00	20305,82	29570	80933

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
1308114410	CIA. CONSISOL S.A.	MZ-D LT. 05 URB. URB. SAN JOSE
ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
1717772444	GARCIA ZAMBRANO MARCO IVAN	S/N

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	203,06
Junta de Beneficencia de Guayaquil	60,92
TOTAL A PAGAR	263,98
VALOR PAGADO	263,98
SALDO	0,00

EMISION: 8/16/2012 9:21 VLADIMIR LEON

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000080934

8/16/2012 9:22

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS	2-29-04-05-000	180,00	20305,82	29572	80934

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
1308114410	CIA. CONSISOL S.A.	MZ-D LT. 05 URB. URB. SAN JOSE
ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
1717772444	GARCIA ZAMBRANO MARCO IVAN	S/N

UTILIDADES	
CONCEPTO	VALOR
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
Impuesto Principal Compra-Venta	100,55
TOTAL A PAGAR	101,55
VALOR PAGADO	101,55
SALDO	0,00

EMISION: 8/16/2012 9:22 VLADIMIR LEON

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Ab. Cesar Cedeño Zambrano
Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA
USD: 1.00

009991968

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal interesada, CERTIFICA: Que revisando el Catastro de Predios URBANOS en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a CIA. CONSISOL S.A. ubicada MZ-D LT.05 URB. SAN JOSE cuyo AVALÚO COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA asciende a la cantidad de $20305.82 VEINTE MIL TRESCIENTOS CINCO 82/100 DOLARES CERTIFICADO OTORGADO PARA COMPRAVENTA

Manta, 16 de AGOSTO del 2012

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN FINANCIERA

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA
Dirección de Planeamiento Urbano

Valor $ 1,00

000999536

AUTORIZACION

N°. 140-0496

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a los Sres. **MARCO IVAN GARCIA ZAMBRANO y FERNANDA LEONOR GARCIA ZAMBRANO,** para que celebre escritura de Compraventa, de terreno propiedad de la Constructora e Inmobiliaria del Sol "CONSISOL", en la Urbanización "San José", signado con el Lote # **05**, Manzana " **D** ", ubicado en el Barrio N. Cedeño, código # 321, Parroquia Los Esteros, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m. – Avenida SJ-B
Atrás: 10,00m. – Lote # 12
Costado derecho: 18,00m. – Lote # 06
Costado izquierdo: 18,00m. – Lote # 04
Área total: 180,00m2.

Manta, Marzo 15 del 2012

Sr. Rainiero Loor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.

Ab. Edgar Cedeño Alcívar
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

CERTIFICACION

No. 0496

La Dirección de Planeamiento Urbano certifica que la propiedad de la ***Constructora e Inmobiliaria del Sol "CONSISOL",*** *ubicado en la Urbanización "San José", lotes signado con el # 05, Mz. D, clave catastral No. 2290405000, Parroquia Los Esteros, cantón Manta, se encuentra dentro de su respectiva Línea de Fábrica y no está afectado por el Plan Regulador ni por futuros proyectos, teniendo las siguientes medidas y linderos:*

Frente: *10,00m. – Avenida SJ-B*
Atrás: *10,00m. – Lote No. 12*
Costado Derecho: *18,00m. – Lote No. 06*
Costado Izquierdo: *18,00m. – Lote No. 04*
Área Total: *180,00m2.*

Manta, Marzo 15 del 2012

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
AREA CONTROL URBANO
DIR. DE PLANEAMIENTO URBANO

Sr. Rainiero Loor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

Especie Valorada

$ 1,00

Nº 097467

No. Certificación: *97467*

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: *2779*

Fecha: *5 de abril de 2012*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *2-29-04-05-000*

Ubicado en: *MZ-D LT: 05 URB. URB. SAN JOSE*

2002
105.88

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *180,00* ***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
1308114410	*CIA. CONSISOL S.A.*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**5040,00**
CONSTRUCCIÓN:	**15265,82**
	20305,82

Son: *VEINTE MIL TRESCIENTOS CINCO DOLARES CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS*

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Vera Mero

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.

Ab. Olga Cedeño Hernández
Notaría Pública Cuarta Encargada

203,96
60,92
264,88
121,55
386,43

Impreso por: MARIS REYES 05/04/2012 10:18:43

Valor $ 1,oo Dólar

Nº 076325

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de CIA8CONSISOL S.A. Por consiguiente se establece que no deudor de esta Municipalidad

Manta, 18 abril de 12

VALIDA PARA LA CLAVE 2290405000 MZ-D LT. 05 URB. SAN JOSE

Manta, diez y ocho de abril del dos mil doce

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA

Ing. Paolo Macías García
TESORERO MUNICIPAL

R.P
GAD - MANTA
REGISTRO DE LA *PROPIEDAD*
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal Del Cantón Manta

Avenida 3 y Calle 12

10829

Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 10829:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 07 de enero de 2009*

Parroquia: Los Esteros

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 2290405000

LINDEROS REGISTRALES:

LOTE #. 05, MANZANA "D", de la Urbanizacion "San José". ubicado en el Barrio N. Cedeño, Codigo No. 321, Parroquia Los Esteros Cantón Manta.
Con las siguientes medidas y linderos.
FRENTE: 10,00M.- Avenida SJ-B.
ATRAS: 10,00m.- Lote # 12.
COSTADO DERECHO. 18,00m.- Lote # 06.
COSTADO IZQUIERDO: 18,00m.- Lote # 04
AREA TOTAL: 180,00m2
SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Transferencia de Dominio	777	30/08/1979	1.247
Compra Venta	Compraventa	975	01/07/1998	676
Compra Venta	Compraventa	421	26/02/2003	4.371
Compra Venta	Aclaración	422	26/02/2003	4.395
Compra Venta	Compraventa	2.072	28/11/2003	12.940
Planos	Planos	35	08/10/2004	338
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca	481	07/04/2009	7.048
Compra Venta	Compraventa	1.044	07/04/2009	17.532
Hipotecas y Gravámenes	Resciliación Hipoteca	534	05/05/2010	8.641
Compra Venta	Resciliación de Compraventa	1.017	05/05/2010	17.685

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 7 **Transferencia de Dominio**

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Ab. Jaime E. Delgado Intriago
CANTÓN MANTA
Manabí - Ecuador

Inscrito el : jueves, 30 de agosto de 1979

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.247 - Folio Final: 1.247
Número de Inscripción: 777 Número de Repertorio: 1.560
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 25 de mayo de 1979
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en las inmediaciones del Aeropuerto de esta Ciudad de Manta, parroquia Tarqui Cantón Manta. el Inmueble referido tiene las siguientes medidas , por el Frente con propiedad del mismo socio Jose Nazario Cedeño Solorzano y ciento cuarenta y siete metros de extension , por Atras, con propiedad de herederos de Pedro Mero y ciento treinta y cinco metros de extension ,por el costado derecho con propiedad del Señor Daniel Solorzano y trescientos teinta metros de extension, por el costado izquierdo, con propiedad tambien del mismo socio Jose Nazario Cedeño Solorzano y cuatrocientos veintidos metros de extension.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000001876	Compañia Silos Jaime Alberto		Manta
Vendedor	13-00582184	Cedeño Solorzano Jose Nazario	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000005112	Mieles Estrella Vicenta	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	714	24-sep-1976	1175	1176

2 / 7 **Compraventa**

Inscrito el : miércoles, 01 de julio de 1998

Tomo: 1 Folio Inicial: 676 - Folio Final: 677
Número de Inscripción: 975 Número de Repertorio: 2.098
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 30 de junio de 1998
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
Terreno ubicado en las inmediaciones del Aeropuerto de Manta, Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Mnata.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000001877	Compañia Inmobiliaria El Chicote		Manta
Vendedor	80-0000000001876	Compañia Silos Jaime Alberto		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	777	30-ago-1979	1247	1247

3 / 7 **Compraventa**

Inscrito el : miércoles, 26 de febrero de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 4.371 - Folio Final: 4.394
Número de Inscripción: 421 Número de Repertorio: 923
Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Quinta
Nombre del Cantón: Quito
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 19 de agosto de 2002
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
Compraventa relacionada con el terreno ubicado en las inmediaciones del Aeropuerto de la Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000179	Compañia Constructora E Inmobiliaria Del		Manta
Vendedor	80-0000000001870	Fideicomiso Mercantil Pacifico- Cero Cero		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	975	01-jul-1998	676	677

4 / 7 **Aclaración**

Inscrito el : miércoles, 26 de febrero de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 4.395 - Folio Final: 4.412
Número de Inscripción: 422 Número de Repertorio: 924
Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Quinta
Nombre del Cantón: Quito
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 04 de febrero de 2003
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
Otorgada por Fideicomiso Mercantil Pacifico Cero Cero Dos BCE Enlacefondos IP representado por su Fiduciaria Cia. Enlacefondos S. A. Administradora de fondos y fideicomisos debidamente representados por sus apoderados especiales Edy Luciano Reyes Garcés y Jorge Iván Vásquez Egas, a favor De la COMPAÑÍA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DEL SOL S.A. CONSISOLSA, debidamente representada por su Presidente el Sr. José Nazario Cedeño Solórzano, y por su Gerente General el Ing. Jaime Alberto Cedeño Mieles, escritura de rectificación o aclaratoria, haciendo constar que de los antecedentes generales constantes en la escritura citada anteriormente debe constar los siguientes Con fecha 14 de agosto del 2002, se encuentra inscrita la escritura de reforma de Fideicomiso Mercantil Pacifico Cero Cero Dos BCE Enlacefondos IP, autorizada ante el Notario Trigésimo Primero de Quito el 18 de Octubre del 2001, celebrada ante el Banco del Pacifico S.A. Deltini S.A. Chicote, S.A. y otras, Dación en Pago otorgada a favor del Banco Central del Ecuador. Los Comparecientes acuerdan reformar el contrato de Fideicomiso

Mercantil antes citado con el objeto de cambiar la Naturaleza del mismo y transformarlo de Fideicomiso Mercantil en Garantía a uno de administración que armonice la nueva función que desempeñara el mismo. Además Bco. Del Pacifico S.A. entregará en Dación en Pago las cuotas de Participación Fiduciaria representativas de Cinco punto cero siete por ciento del Patrimonio autónomo del Fideicomiso Mercantil Pacifico 002 BCE Enlacefondos IP. Por C.I.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Aceptante	80-0000000001870	Fideicomiso Mercantil Pacifico- Cero Cero		Manta
Aclarante	80-0000000000179	Compañia Constructora E Inmobiliaria Del		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	421	26-feb-2003	4371	4394

5 / 7 **Compraventa**

Inscrito el : viernes, 28 de noviembre de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 12.940 - Folio Final: 12.953
Número de Inscripción: 2.072 Número de Repertorio: 4.810
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 18 de agosto de 2003
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA REGISTRO DE LA PROPIEDAD

a.- Observaciones:

Una parte del lote de terreno ubicado en las inmediaciones del Aeropuerto, Calle sin Nombre, del actual Barrio Nazario Cedeño, de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta.
Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas.
POR EL FRENTE: Noventa y cuatro metros noventa centimetros y lindera con calle sin nombre, Urbanizacion Mar y Cielo.
POR ATRAS: Setenta y dos metros mas ángulo de Ciento veintitres grados con cincuenta y cinco metros sesenta centimetros, mas angulo de doscientos setenta grados con veinticinco metros más angulo de noventa grados con cinco metros y linderoa con propiedad de la Compañia Agropejo.
POR EL COSTADO DERECHO: Ciento Veintiocho metros cuarenta centimetros y lindera con propiedad de la Compañia Consisolsa (vendedor).
POR EL COSTADO IZQUIERDO: Setenta y ocho metros y lindera con propiedad del Sr. Jose Nazario Cedeño Solorzano.
Teniendo una Superficie total de DIEZ MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO METROS CUADRADOS OCHENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000001874	**Avicola Comercial Agropecuaria Compañia**		Manta
Vendedor	80-0000000000179	**Compañia Constructora E Inmobiliaria Del**		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	421	26-feb-2003	4371	4394
Compra Venta	422	26-feb-2003	4395	4412

6 / 1 **Planos**

Inscrito el : viernes, 08 de octubre de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 338 - Folio Final: 354
Número de Inscripción: 35 Número de Repertorio: 4.627
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 27 de septiembre de 2004
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Ab. Jaime E. Delgado Intriago CANTÓN MANTA Manabi - Ecuador

a.- Observaciones:

sobre el area restante (322,18M2), en el cual se constituye la Urbanizacion San José y Entrega de Areas Verdes y Garantias.

Con fecha Octubre 20 del 2005, se encuentra oficio recibido No.045- DPUM-CV, de fecha Octubre 07 del 2005, suscrito por la Directora de Planeamiento Urbano, mediante el cual se Certifica que la CONSTRUCTORA INMOBILIARIA DEL SOL S.A. CONSISOLSA, para liberar las Manzanas J-G, de la Urbanización San José, dejadas como garantía por las obras de infraestructura, y sugerir al consejo que de acuerdo al informe que señala que el avance de la obra dentro de esta Urbanización cumplido por los promotores es de un 45% del total de (100%), se autorice liberar las áreas de garantía que corresponden a

este porcentaje, y que serían las Manzanas J y G, con un área de lotes de 3.000,oom2, quedando el restante de área aún como Garantía y que son las Manzana E y parte de la A, con un área de 6.939,86M2.

Con fecha Abril 20 del 2007, se encuentra oficio recibido, suscrito por los Directores de Planeamiento Urbano, y de Obras Públicas de la Ilustre Municipalidad de Manta fechado Manta, Abril 20 del 2007, se desprende que la Urbanización "San José", cuyo promotora es la compañía CONSISOLSA, representada por el Ing. Pedro Balda Chara, ha cumplido con parte de las Obras de infraestructura, por tal motivo solicito a usted la Liberación de los Lotes No. 01, 05, 06, 07, 08, 09, y 10 de la Manzana "E", de la mencionada Urbanización.

Con fecha 13 de Julio de 2011, se encuentra oficio recibido, suscrito por el Gobierno Autonomo Descentralizado del Municipio del Cantón Manta, fechado Manta, 12 de Julio de 2011, mediante Oficio No. 18 DL-LRG., se desprende que la Urbanizacion San Jose, cuyo promotora es la Compañia CONSISOLSA, la terminacion de la Obra, es factible la liberacion de los lotes en garantias, las misma que son:

Manzana "E"- Lote 02 con un area de 168,72m2.
Manzana "E"- Lote 03, con un área de 160,00m2.
Manzana "E"- Lote 04 con un área de 160,00m2.
Manzana "A" Lote 10 con un area de 1033,11 m2.
Manzana "A". Lote 11 con un área de 191,52m2.
Manzana "A"-Lote 12 con un área de 228,12m2.
Manzana "A" Lote 13 con un área de 284,82m2.
Manzana "A"- Lote 14 con un area de 290,24m2.
Manzana "A"- Lote 15 con un área de 190,85m2.
Total en metros cuadrados 2.707,39m2.
Particular que comunico a usted a efectos de que se realice la liberacion de la garantia de los lotes antes mencionados.

La Municipalidad del Cantón Manta, otorgo la APROBACION DE SUBDIVISION No. 259-1504, fechado, Manta, Julio 19 de 2001. Firmado por el Arq. Carlos Franco Rodriguez, Jefe del Area de Control Urbano PP.UU., sobre el terreno propiedad de la COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL SOL CONSISOLSA, ubicado en Urbanizacion "San José", lote signado con el No. 10 de la Manzana "A", del Barrio Nazario Cedeño de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, el mismo que posee un área de 1033.11m2.

AREA A DESMENBRAR: 172,47m2. Lote No. A-10-1, propiedad dela Comprañia Inmobiliaria del Sol "CONSISOLSA".
FRENTE: 9,40m.- Lindera con calle pública.
ATRAS: 9,40m.- Lindera con el lote No. A-10-6.
COSTADO DERECHO: 18,40m.- Lindera con el lote No. A-10-2.
COSTADO IZQUIERDO: 18,30 m.- Lindera con el lote No. 09 de la misma Manzana "A".

AREA A DESMEMBRAR 171,56m2. Lote No. A-10-2. Propiedad de la Compañia Inmobiliaria del Sol "Consisolsa".
FRENTE: 9,30m.- Lindera con calle pública.
ATRAS: 9,30m.- Lindera con el lote No. A-10-5.
COSTADO DERECHO: 18,50m.- Lindera con el lote No. A-10-3.
COSTADO IZQUIERDO: 18,40m.- Lindera con el lote No. A-10-1.

AREA A DESMEMBRAR: 172,51m2. Lote No. A-10-3. Propiedad de la Compañia Inmobiliaria del Sol "Consisolsa".
FRENTE: 9,30m.- Lindera con calle pública.
ATRAS: 9,30m.- Lindera con el lote No. A-10-4.
COSTADO DERECHO: 18.60m.- Lindera con el lote No. 11 de la misma Manzana "A".
COSTADO IZQUIERDO: 18,50m.- Lindera con el lote No. A-10-2.

AREA DE DESMEMBRAR: 172,52m2. Lote No. A-10-4. Propiedad de la Comprañia Inmobiliaria del Sol "Consisolsa".
FRENTE: 9,30m.- Lindera con calle pública.
ATRAS: 9,30m.- Lindera con el lote No. A-10-3.
COSTADO DERECHO: 18.50m.- Lindera con el Lote A-10-5.
COSTADO IZQUIERDO: 18.60M.- Lindera con el lote No. 15 de la misma Manzana.

AREA A DESMEMBRAR: 171,57m2. Lote No. A-10-5. Propiedad de la Comprañia Inmobiliaria del Sol "Consisolsa".
FRENTE: 9,30m.- Lindera con calle pública.
ATRAS: 9,30m.- Lindera con el lote No. A-10-2.
COSTADO DERECHO: 18,40m.- Lindera con el lote No. A-10-6.
COSTADO IZQUIERDO: 18,50m.- Lindera con el lote No. A-10-4.

AREA A DESMEMBRAR: 172,48m2. Lote No. A-10-6. Propiedad de la Compañia Inmobiliaria del Sol "Consisolsa".
FRENTE: 9,40m.- Lindera con calle pública.
ATRAS: 9,40m.- Lindera con el lote No. A-10-1.
COSTADO DERECHO: 18,30m.- Lindera con el lote No. 16 de la misma Manzana "A".
COSTADO IZQUIERDO: 18,40m.- Lindera con el lote No. A-10-5.

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Ab. Jaime E. Delgado Intriago CANTÓN MANTA Manabi - Ecuador

AREA SOBRANTE.- NINGUNA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000000179	Compañia Constructora E Inmobiliaria Del		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	421	26-feb-2003	4371	4394
Compra Venta	422	26-feb-2003	4395	4412

7 / 2 **Hipoteca**

Inscrito el : martes, 07 de abril de 2009

Tomo: 1 Folio Inicial: 7.048 - Folio Final: 7.068
Número de Inscripción: 481 Número de Repertorio: 2.054
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 20 de marzo de 2009
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CONSTITUCION DE HIPOTECA CERRADA CON SEGURO DE DESGRAVAMEN Y PATRIMONIO FAMILIAR.
Sobre el inmueble consistente en un lote de terreno y construccion de una planta de hormigon armado, identificado como Lote 05, Manzana "D", de la Urbanizacion "San José"., barrio Nazario Cedeño, por las inmediaciones del Aeropuerto, Parroquia Los Esteros, Ciudad y Cantón Manta, provincia de Manabí.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000000352	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social		Manta
Deudor Hipotecario	13-09495818	Avila Lopez Carlos Orlando	Casado	Manta
Deudor Hipotecario	13-08114410	Guerrero Ormaza Venus Maricela	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1044	07-abr-2009	17532	17552

8 / 7 **Compraventa**

Inscrito el : martes, 07 de abril de 2009

Tomo: 1 Folio Inicial: 17.532 - Folio Final: 17.552
Número de Inscripción: 1.044 Número de Repertorio: 2.053
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 20 de marzo de 2009
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA Y CONSTITUCION DE HIPOTECA CERRADA CON SEGURO DE DESGRAVAMEN Y PATRIMONIO FAMILIAR.
Sobre el inmueble consistente en un lote de terreno y construccion de una planta de hormigon armado, identificado como Lote 05, Manzana "D", de la Urbanizacion "San José"., barrio Nazario Cedeño, por las inmediaciones del Aeropuerto, Parroquia Los Esteros, Ciudad y Cantón Manta, provincia de Manabí.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-09495818	Avila Lopez Carlos Orlando	Casado	Manta
Comprador	13-08114410	Guerrero Ormaza Venus Maricela	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000000179	Compañia Constructora E Inmobiliaria Del		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	35	08-oct-2004	338	354

9 / 2 Resciliación Hipoteca

Inscrito el : miércoles, 05 de mayo de 2010

Tomo: 15 Folio Inicial: 8.641 - Folio Final: 8.656
Número de Inscripción: 534 Número de Repertorio: 2.400
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 31 de diciembre de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Resciliacion de Contrato de Hipoteca Cerrada con Seguro de Desgravamen y Patrimonio familiar.
Con los antecedentes expuestos, las partes intervinientes por los derechos que representan del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y por sus propios derechos, amparandose en lo que determina la ley en estos casos, acuerdan dejar sin efecto el contrato de - Hipoteca Cerrada con Seguro de Desgravamen y Patrimonio Familiar.
Del inmueble consistente en un lote de terreno y construccion de una planta de hormigon armado identificado como Lote 05 de la Manzana "D", de la Urbanizacion "San Jose", Barrio Nazario Cedeño, por las inmediaciones del Aeropuerto, Parroquia Los Esteros del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Cedente	13-09495818	Avila Lopez Carlos Orlando	Casado	Manta
Cedente	13-08114410	Guerrero Ormaza Venus Maricela	Casado	Manta
Cesionario	80-0000000000352	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	481	07-abr-2009	7048	7068

10 / 7 Resciliación de Compraventa

Inscrito el : miércoles, 05 de mayo de 2010

Tomo: 29 Folio Inicial: 17.685 - Folio Final: 17.700
Número de Inscripción: 1.017 Número de Repertorio: 2.399
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 31 de diciembre de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Resciliacion de Contrato de Compraventa. Queda sin efecto el contrato de compraventa.
Con los antecedentes expuestos, las partes intervinientes por los derechos que representan de la Compañia Constructora e Inmobiliaria Consisolsa S. A., y por sus propios derechos, amparandose en lo que determina el articulo mil cuatrocientos sesenta y cinco del codigo civil ecuatoriana en vigencia, acuerdan en dejar sin efecto el contrato de compraventa, referente al lote de terreno y construccion de una planta de hormigon armado identificado como Lote 05 de la Manzana "D", ubicado en la Urbanizacion "San Jose", Barrio Nazario Cedeño, por las inmediaciones del Aeropuerto, Parroquia Los Esteros del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Cedente	13-09495818	Avila Lopez Carlos Orlando	Casado	Manta
Cedente	13-08114410	Guerrero Ormaza Venus Maricela	Casado	Manta
Cesionario	80-0000000000179	Compañia Constructora E Inmobiliaria Del		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1044	07-abr-2009	17532	17552

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Ab. Jaime E. Delgado Intriago
CANTÓN MANTA
Manabi - Ecuador

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Planos	1	Hipotecas y Gravámenes	2
Compra Venta	7		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:03:48 del martes, 20 de marzo de 2012

A petición de: [illegible]

Elaborado por : Maria Asunción Cedeño Chávez
130699882-2

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: $ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Ab. Jaime E. Delgado Intriago
CANTÓN MANTA
Manabi - Ecuador

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:
102

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
№ 208452

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1390147437001
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: CIA CONSISOL S.A.
DIRECCIÓN : MZ-D LT. 05 URB. SAN JOSE

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 208107
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 18/04/2012 10:06:32

ÁREA DE SELLO

TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS MANTA

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Martes, 17 de Julio de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Constructora e Inmobiliaria del Sol

"CONSISOL S.A."

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DEL SOL S.A. "CONSISOLSA" CELEBRADA EN EL LOCAL DE LA COMPAÑÍA EL 04 DE JULIO DEL 2012.

En la Ciudad de Manta, a los cuatros días del mes de Julio del año dos mil doce, siendo las once horas, en el local social de la Compañía, ubicado en el Kilometro Dos y medio Vía Manta Rocafuerte, se reúnen los accionistas:

Balda Chara Pedro Raúl	1040 Acciones de 1 dólar c/u.
Cedeño Mieles José Nazario	8750 Acciones de 1 dólar c/u.
Cedeño Mieles Jaime Alberto	8230 Acciones de 1 dólar c/u.
Cedeño Mieles María Dolores	6980 Acciones de 1 dólar c/u.
Total	**25.000 Acciones**

Quienes conforman el cien por ciento del Capital suscrito de la Compañía, resuelven por unanimidad reunirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, se nombra como Secretario Ad-doc al Ing. Pedro Raúl Balda Chara, para efecto conocer el siguiente punto único del orden del día.

1.-Autorizar a los representantes legales, Ing. Pedro Raúl Balda Chara, **Presidente, e** Ing. Jaime Alberto Cedeño Mieles, **Gerente General,** para que a nombre de CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DEL SOL S.A. "CONSISOLSA", procedan a la Venta y suscriban las Escrituras de Compra – Venta de un lote de terreno y vivienda signado con el numero 18 Manzana "F" de la Urbanización "San José" al Señor **LEONARDO FABIO ALAVA JAMA.**
La Urbanización está ubicada en el Barrio N. Cedeño, Código # 321, Parroquia Los Esteros, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente:	9.00 Calle Pública
Atrás:	9.00 Lote # 01
Costado Derecho:	20.00 Avenida SJ -A
Costado Izquierdo:	20.00 Lote # 17
Área Total:	**180.00 m2**

No habiendo otro punto que tratar, la Junta de Accionistas resuelve: autoriza a los representantes legales, Ing. Pedro Raúl Balda Chara, **Presidente, e** Ing. Jaime Alberto Cedeño Mieles, **Gerente General,** la venta de la casa "F" 18 la Señor **LEONARDO FABIO ALAVA JAMA** se toma un receso para la elaboración del Acta respectiva, una vez reinstalada la Sesión, se le da lectura y se pone en consideración de los accionistas, la que es aprobada por unanimidad y sin observación alguna. Siendo las doce horas del día se levanta la Sesión.

Ing. Pedro Raúl Balda Chara
C.C. # 090277064-3
Secretario AD-DOC.

Dirección: Vía Manta - Rocafuerte (atrás de Comercial Bermeo) Tel/Fax: (05) 2380427
Cel.: 092216453 Casilla 13-05-3777 e-mail: consisolsa@hotmail.com
MANTA - MANABÍ - ECUADOR

Constructora e Inmobiliaria del Sol

"CONSISOL S.A."

Manta, 07 de Julio del 2011

Señor Ing.
PEDRO RAUL BALDA CHARA
Nacionalidad: Ecuatoriano
Cédula # 090277064-3
Dirección: Urb. Manta 2000
Teléfono: 052 623 554
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente comunico a Usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de Constructora e Inmobiliaria del Sol S.A "CONSISOLSA", en sesión celebrada el día 07 de Julio del 2011 resolvió por unanimidad nombrarlo como **PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA**, por el período de **CINCO** años contados a partir de la fecha de Inscripción de este nombramiento en el registro Mercantil de Manta.

Constructora e Inmobiliaria del Sol S.A. "CONSISOLSA", fue constituida mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Cuarta del Cantón Manta el 28 de Julio de 1997, e Inscrita en el registro Mercantil de Manta bajo el número 749 del 19 de Septiembre de 1997, Resolución 97.4.1.1.00146 de Septiembre 17 de 1997 de la Intendencia de Compañías de Portoviejo.

Me encuentro autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas para extender el presente nombramiento.

Atentamente,

Ing. Jaime Alberto Cedeño Mieles
Gerente General

INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO
Registro No 759
Repertorio No 1676
Manta julio 22 del 2011

Abg. Juan Carlos González L.
Registrador Mercantil del Cantón Manta

RAZON: Acepto el presente nombramiento y prometo desempeñar las funciones encomendadas con apego a las Leyes y al Estatuto Social de la Compañía.

Manta, Julio 07 del 2011.

Ing. Pedro Raúl Balda Chara.

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Manta

Dirección: Vía Manta - Rocafuerte (atrás de Comercial Bermeo) Tel/Fax: (05) 2380427
Cel.: 092216453 Casilla 13-05-3777 e-mail: consisolsa@hotmail.com
MANTA - MANABÍ - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 0902770643-3

BALDA CHARA PEDRO RAUL

GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

27 JULIO 1964

019 0093 13252 M

GUAYAS/ GUAYAQUIL

CARBO /CONCEPCION/ 1964

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** V243312242

CASADO CEDEÑO MIELES MARIA DOLORES MA

SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL

RAUL BALDA

ESMERALDAS CHARA

MANTA 01/06/2010

01/06/2022

REN 2793092

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

248-0010
NÚMERO

0902770643
CÉDULA

BALDA CHARA PEDRO RAUL

MANABI
PROVINCIA

MANTA
CANTÓN

MANTA
PARROQUIA

ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

CIUDADANO (A):

Este documento acredita
que usted sufragó en el
Referéndum y Consulta Popular
7 de Mayo de 2011

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Ab. Glasyra Cedeño Alarcón
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

Constructora e Inmobiliaria del Sol

"CONSISOL S.A."

Manta, 07 de Julio del 2011

Señor Ing.
JAIME ALBERTO CEDEÑO MIELES
Nacionalidad: Ecuatoriano
Cédula # 130671740-4
Dirección: Urb. Pedro Balda Cucalón (B. Umiña)
Teléfono: 052628 - 553
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente comunico a Usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de Constructora e Inmobiliaria del Sol S.A "CONSISOLSA", en sesión celebrada el día 07 de Julio del 2011 resolvió por unanimidad nombrarlo como **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA**, por el periodo de **CINCO** años contados a partir de la fecha de Inscripción de este nombramiento en el registro Mercantil de Manta, le corresponde ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

Constructora e Inmobiliaria del Sol S.A. "CONSISOLSA", fue constituida mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Cuarta del Cantón Manta el 28 de Julio de 1997, e Inscrita en el registro Mercantil de Manta bajo el número 749 del 19 de Septiembre de 1997, Resolución 97.4.1.1.00146 de Septiembre 17 de 1997 de la Intendencia de Compañías de Portoviejo.

Me encuentro autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas para extender el presente nombramiento.

Atentamente,

Ing. Pedro Raúl Balda Chara
Presidente

INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO
Registro No 758
Repertorio No 1675
Manta Julio 22 del 2011

Abg. Juan Carlos González L.
Registrador Mercantil del Cantón Manta

RAZON: Acepto el presente nombramiento y prometo desempeñar las funciones encomendadas con apego a las Leyes y al Estatuto Social de la Compañía.

Manta, Julio 07 del 2011.

Ing. Jaime Alberto Cedeño Micles

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Manta

Dirección: Vía Manta - Rocafuerte (atrás de Comercial Bermeo) Tel/Fax: (05) 2380427
Cel.: 092216453 Casilla 13-05-3777 e-mail: consisolsa@hotmail.com

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

CÉDULA DE CIUDADANÍA

130671740-4

APELLIDOS Y NOMBRES
CEDEÑO MIELES
JAIME ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1977-10-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MONTESDEOCA SALTOS
MARIA ELENA

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
ING.CC.EMPRESARIALES
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEDEÑO SOLORZANO JOSE NAZARIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MIELES BOWEN ESTRELLA VICENTA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-03-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-28
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

V3363Y4242

IDECU1306717404<<<<<<<<<<<<<<<
771016M230328ECU<<<<<<<<<<<<<<<
CEDEÑO<MIELES<<JAIME<ALBERTO<<

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17 JUNIO 2009

225-0029
NÚMERO

1306717404
CÉDULA

CEDENO MIELES JAIME ALBERTO

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
MANTA
PARROQUIA
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

379-0019
NÚMERO

1306717404
CÉDULA

CEDENO MIELES JAIME ALBERTO

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
MANTA
PARROQUIA
ZONA

EL PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Ab. Olaya Cedeño Hernández
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

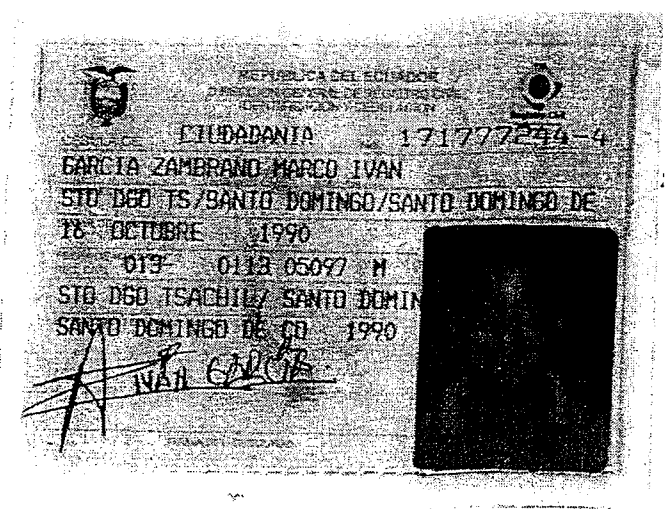

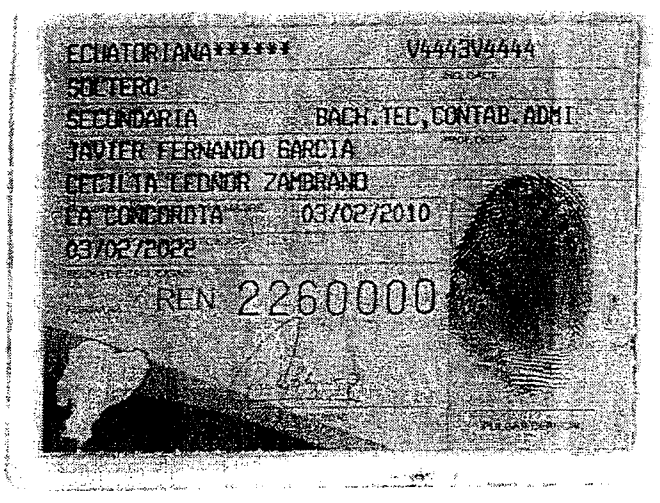

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

165-0079
NÚMERO

17177724^4
CÉDULA

GARCIA ZAMBRANO MARCO IVAN

STO DGO TSACHILAS — PROVINCIA
SANTO DOMIN — CANTÓN
SANTO DOMINGO — ZONA
SANTO DOMINGO — PARROQUIA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

312-0075
NÚMERO

1723050645
CÉDULA

GARCIA ZAMBRANO FERNANDA LEONOR

STO DGO TSACHILAS — PROVINCIA
SANTO DOMIN — CANTÓN
SANTO DOMINGO — ZONA
SANTO DOMINGO — PARROQUIA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

ECUATORIANA****** V4443V4444
CASADO JAVIER FERNANDO GARCIA AGUAS
PRIMARIA AUX. ENFERMERIA
SEGUNDO ZAMBRANO
EULALIA MARQUINEZ
QUININDE 09/08/2007
09/08/2019
REN 0183059
Esm

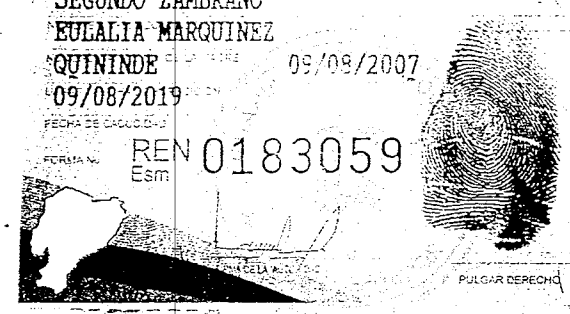

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170641248-1
ZAMBRANO MARQUINEZ CECILIA LEONOR
MANABI/SAN VICENTE/SAN VICENTE
06 AGOSTO 1959
001-2 0057 00114 F
MANABI/ SUCRE
BAHIA DE CARAQUEZ 1959

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

067-0003 NÚMERO
1706412481 CÉDULA

ZAMBRANO MARQUINEZ CECILIA LEONOR

ESMERALDAS PROVINCIA
LA CONCORDI CANTÓN
LA CONCORDIA PARROQUIA
LAS VILLEGAS ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Dr. Jorge Cedeño Hernández
Notario Público Cuarto Encargado
Manabí - Ecuador

ESTAS 15 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsye Cedeño Menéndez

CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE **SEGUNDO** TESTIMONIO, ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- ESCRITURA NUMERO : CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE. **DOY FE.-**

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta Encargado